



Ucinte maraueñis.



SELO QUARTO VENTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTO Y CUARENTA Y CINCO

y veis más. contra Condicion de traer de puros Hebraerita de pura de la Carni Cinquenta Carneas, a demas de los Artíf. que ha de

Hebraerita nueva en conhomidad de la ordenanza

Comendado por las. a conuo admuñs el registro, Diego Ludo S. Juan

Hoy D. eduardo Corcovato, y D. J. M. S. admittieron et reconocieron

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Carni, fuerd de las Artíf. cabezas, que ha de traer en la nueva

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Carni, fuerd de las Artíf. cabezas, que ha de traer en la nueva

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Carni, fuerd de las Artíf. cabezas, que ha de traer en la nueva

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Carni, fuerd de las Artíf. cabezas, que ha de traer en la nueva

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Carni, fuerd de las Artíf. cabezas, que ha de traer en la nueva

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Carni, fuerd de las Artíf. cabezas, que ha de traer en la nueva

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Carni, fuerd de las Artíf. cabezas, que ha de traer en la nueva

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Carni, fuerd de las Artíf. cabezas, que ha de traer en la nueva

de el ve haze al comun por el mudi baja, y en q. a que haya de pantar

de demas ganato peratenoz. d. ludo. Juan M. S. onza de pura de la

Handwritten signatures: D. Joseph, D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan

Handwritten signatures: D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan

